
INSTRUCTIVO INSCRIPCION A MATERIAS

CL2026 – Ing. Electrónica



INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION

Al estudiantado de la carrera,

El presente documento pretende contener toda la información que necesita conocer para inscribirse a asignaturas en las próximas inscripciones. *(quedan excluidos los ingresantes vía Seminario Universitario quienes deberán guiarse por la información suministrada por la Dirección de Gestión Académica de la Secretaría Académica (of. 311 – 3er piso Medrano).*

Como de costumbre, los y las estudiantes se deben “pre inscribir” a través de la web del SIU Guaraní, en las opciones de su interés. Se debe tener presente que el proceso de pre inscripción siempre acepta las opciones solicitadas, lo cual no implica que se le haya otorgado la vacante en el/los cursos pedidos. Luego del cierre del proceso de pre inscripción web (LUNES 9 DE MARZO 9am), la Facultad realiza el llamado “Trabajo interno” durante ese mismo lunes. Ese trabajo implica el ordenamiento de las colas para cada curso utilizando el criterio del “peso académico” que es un numero asociado a cada estudiante y que da cuenta de su rendimiento académico. Así, quien tenga mayor peso académico se ubicará más adelante en las colas de cada curso sin importar si la pre inscripción web la haya hecho el 25 de febrero o el 5 de marzo.

El Peso Académico surge de la siguiente formula: $PESO\ ACADEMICO = 11.CMA - 5.AA - 3.CMD$

Siendo, CMA=Cantidad de Materias (finales) Aprobadas, AA=Años de antigüedad en la Facultad, CMD=Cantidad de Materias (finales) Desaprobada

Como ya se informó anteriormente, el Peso académico cambia su fórmula de cálculo a partir del CL2027. Sugerimos leer el nuevo modelo técnico con atención dado que su comportamiento como estudiante en 2026 afectará a futuro dicho indicador.

Res. #2902/25 Consejo Directivo FRBA]

Luego de publicado los resultados de la pre inscripción web (MIÉRCOLES 11 de MARZO a las 10am), cada estudiante podrá ver si obtuvo la inscripción o no y cual opción le ha sido otorgada. Aquí conviene recordar que **es muy importante ofrecer las 3 opciones de inscripción para que el Sistema antes de rechazar la petición pueda evaluar alternativas**. Además, también hay que tener presente que con que se rechace una sola materia por falta de cupo, se cae toda la inscripción.

En caso de que al consultar el SIU Guaraní tenga su inscripción a materias OK, terminó el trámite y solo le espera comenzar el cursado. Hay que saber que, normalmente, se le acepta la inscripción a más del 85% de las solicitudes realizadas.

Si su inscripción fue rechazada, deberá asistir personalmente al Depto. de Ing. Electrónica, según cronograma que podrá ver mas adelante en este mismo documento. Allí será atendido por personal docente del Departamento que, con las vacantes disponibles intentará resolver su solicitud.

Como siempre, **ningún estudiante puede venir a inscribirse “adelantándose” al día que le corresponde, que queda fijado por la materia del año mas baja en la que requiera inscripción**. Pero obviamente, puede venir con posterioridad.

Además del Cronograma, encontrará en este documento información sobre la inscripción especial de **Electrónica Aplicada I**, el aviso de la apertura de un curso de **Proyecto Final** que comienza en agosto como anual desplazada los días jueves y, finalmente, toda una explicación sobre los llamados **Casos Especiales**, que contemplan una variedad de situaciones que no pueden solucionarse durante la semana de inscripción presencial.

Como siempre, nuestra ventanilla virtual estará disponible en departamento@electron.frba.utn.edu.ar. Les pedimos que antes de consultar, lean atentamente este instructivo.

Equipo de gestión del
Departamento de Ing. Electrónica – UTNBA

Cronograma de inscripciones Mie 11/Mie 18 de marzo

Durante esta semana solo se inscribirá a estudiantes involucrados en los casos 1 y 2 del **INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN**, es decir:

Casos normales (incluye las excepciones reglamentarias como las de las 45hs).

1. Alumnos con inscripción rechazada en la pre inscripción Web.
2. Alumnos que no se pre inscribieron por Web.
3. Pases de Facultad UTN en trámite (Pases Provisorios)

Cualquier otro caso debe remitirse a lo dispuesto en el INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN denominado: *"Gestión de inscripción a cursada CL2026/Proced. establecidos para los casos ESPECIALES"*

Cronograma:

Alumnos que terminan de cursar	Miércoles 11 de marzo – de 18 a 20:30hs.
4º AÑO en adelante	Jueves 12 de marzo – de 17 a 20 hs.
3º AÑO en adelante	Viernes 13 de marzo – de 17 a 20hs.
2º AÑO en adelante	Lunes 16 de marzo – de 16 a 20hs.
1º AÑO en adelante	Martes 17 de marzo – de 16 a 20hs.
Rezagados	Miércoles 18 de marzo de 16 a 20hs.
Casos Especiales (EA1, ord 1648, cursado sin pase, cambios de especialidad, equivalencias, excepciones correlativas etc.)	Jueves 20 de marzo - - de 16 a 20hs. (leer instructivo al respecto. Salvo EA1, exige inscripción previa)

Ante cualquier duda que tuviera, escriba a <mailto:departamento@electron.frba.utn.edu.ar>

Le responderemos en no mas de 24hs hábiles.

Además, le sugerimos suscribirse al canal de noticias Telegram de difusión de novedades del Departamento de Ing. Electrónica:

ACLARACIONES:

¿**Por qué me rechazaron la pre inscripción Web**? Porque alguna/s de las materias solicitadas se completó (por cupo) o se cerró (por falta de inscriptos). Si se rechaza una se cae TODA la inscripción.

¿**Qué es FUERA DE TERMINO**? Se trata de un estudiante que no se pre-inscribió vía Web durante el período habilitado, pero cumple con las correlativas para hacerlo.

¿**A qué le llamamos "REPECHAJE"**? A la posibilidad de cambiar un curso obtenido vía la pre inscripción a pesar de haber sido una de las opciones solicitadas. Tendrá tratamiento positivo SOLO si es factible en función de vacantes.

RECOMENDACION:

Complete las tres opciones de horarios en la pre inscripción Web para tener mas posibilidades de obtener la inscripción en primera instancias



Apertura de 1 curso de Electrónica Aplicada I (EA1) en 1er Cuatrimestre

Como se sabe, la asignatura *EA1* es una actividad curricular del 2do cuatrimestre del 3er. año de la carrera. Como tal, la Facultad tiene la obligación de habilitar su cursado durante ese período.

También es conocido que no existe a nivel de plan de estudios correlatividades para el cursado entre *Dispositivos Electrónicos* (en adelante *Dispo*) y esta asignatura. Sin embargo, es notorio que ese vínculo debería existir.

Durante varios años solo se abrió *EA1* en el 2do. cuatrimestre con el objeto de evitar que en el 1er cuatrimestre los/las estudiantes se inscribieran, a la vez, en ambas materias (*cuando ello ocurrió, los resultados académicos fueron muy malos en EA1*). Sin embargo, esto constituía un perjuicio para aquellos estudiantes que ya tenían firmada o promocionada *Dispo* y que se veían impedidos de cursarla en el 1er. cuatrimestre.

Desde 2023, el Consejo Departamental de la carrera resolvió abrir una comisión de *EA1* por la noche en Campus SOLO para aquellos/as estudiantes que, al momento de la inscripción, tengan regularizada o promocionada *Dispo*. El curso estará a cargo del Ing. Gonzalez Galli.

Esta comisión de *EA1* no será publicada en el Guaraní dado que el Sistema no es capaz de controlar los requisitos específicos que se indicaron mas arriba. La inscripción será solo presencial a través de la Secretaría del Departamento en el horario de 16 a 20hs, **el día jueves 19 de marzo**; por lo cual, los y las estudiantes que deseen inscribirse en esa comisión DEBEN tener **libre** los días MARTES y JUEVES (turno noche) para poder concretar la misma.

De mas esta aclarar que no se dará curso favorable a ningún pedido de excepción de esta directiva de inscripción.

3°	ASIGNATURA	A/C	TURNOS	DIV.	LUNES							MARTES							MIERCOL.							JUEVES							VIERNES							SÁBADO							ANEXO
					0	1	2	3	4	5	6	0	1	2	3	4	5	6	0	1	2	3	4	5	6	0	1	2	3	4	5	6	0	1	2	3	4	5	6								
950423	ELECTRÓNICA APLICADA I	C		N																																		P / CAMPUS									

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION

Apertura de 1 curso de Proyecto Final (anual)

comenzando en agosto

(anual desplazada simil ASyS)

Como es conocido, la carga horaria de PF en el 6to. nivel de la carrera hace que, necesariamente, la concreción del proyecto se estire en el tiempo prolongándose mucho mas allá de julio.

El Consejo Departamental ha considerado el tema en diversas ocasiones con la expectativa de buscar una mejor solución para su cursada. Sin embargo, nos hemos chocado sistemáticamente con la dificultad de que no contamos con los grados de libertad necesarios para cambiar cargas horarias de materias. Esa atribución la tiene el Rectorado de la Universidad basándose en un dictamen que debería realizar el llamado “Consejo de Directores de Departamento” que en el caso de nuestra carrera está integrado por 13 docentes directores de carrera de electrónica en UTN.

La diversidad de problemas diferentes que enfrenta cada Facultad Regional de la UTN que cuenta con la carrera de Ing. Electrónica, es suficientemente divergente como para que los cambios que se produzcan en los planes de estudio sean bastantes conservadores. Prueba de ello es el nuevo plan 2023.

Así, nuestra aspiración de reducir la carga horaria a 5 años por ahora se mantiene en el ámbito de lo que debe “estudiarse” mas.

En el mientras tanto, creemos que puede ser un elemento positivo la posibilidad de comenzar un verdadero cursado anual de PF que comience en agosto (2°C) y finalice en julio del siguiente año.

Quien considere que este pueda ser una buena alternativa para su cursado, **DEBE DEJAR LIBRE** (en el 2°C) el día **JUEVES (TN)**.

[illegible]

Gestión de inscripción a cursada CL2026

Abreviaturas a tener en cuenta:

- **DAE:** Dirección de Alumnos y Estudios (3er piso of. 311 - Medrano)
- **DGA:** Dirección de Gestión Académica (3er piso of. 309 - Medrano)
- **DE:** Departamento de Ing. Electrónica (1er piso - Medrano torre Tucumán)

 Casos normales (incluye las <u>excepciones reglamentarias</u> como las de las 45hs –antes 30hs -). 1. Pre inscripción Web/Inscripción Fuera de Término/Repechaje. 2. Pases de Facultad en trámite (Pases Provisorios) Estos casos se atenderán por medio de la preinscripción Web y luego, en caso de rechazo, inscripción presencial del 11 al 18/marzo según cronograma.	 Casos Especiales (ordenados según prioridad para vacantes): 3. Inscripción a Electrónica Aplicada I 4. Ord 1648 (recursado de asignaturas ya firmadas) 5. Cursado sin PASE (Cursado de materias siendo alumno de otra FR). 6. Cambios de Carrera (que no hayan finalizado el trámite y por ende están “colgados”) 7. Ingreso por equivalencias (que no hayan finalizado el trámite y por ende están “colgados”) 8. Excepciones a las correlativas
--	--

Procedimientos establecidos para los casos NORMALES:

1. **Rechazo pre inscripción Web/Inscripción Fuera de Termino:** Son estudiantes a los que se les rechazó la inscripción vía Web o no se pre-inscribieron Web pero cumplen con el régimen de correlatividades.

→ Serán atendidos en el DE según el **cronograma de inscripción**. [del 11 al 18 de marzo]

1. **Repechaje:** Son estudiantes que quieren ver si pueden cambiar su inscripción y cumplen con el régimen de correlatividades.

→ Serán atendidos en el DE según el **día de REZAGADOS**. [miércoles 18 de marzo]

2. **Pases de Facultad con Pases Provisorios:** Todo estudiante que viene de PASE de otra Facultad Regional que no haya cambiado de carrera y que aún no concluyó el trámite y cuenta solo con el Pase Provisorio en su poder otorgado por la FR de origen.

→ Serán atendidos en el DE según el **día de REZAGADOS**. [miércoles 18 de marzo]

Para los casos ESPECIALES de inscripción a materias que se detallas a continuación, el DE ofrecerá días y horarios de atención para resolver cada situación.

¡Respete las fechas que le corresponde según su caso! ¡No se harán excepciones!

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION

Procedimientos establecidos para los casos **ESPECIALES**:

3. **Electrónica Aplicada 1** Solo se podrán inscribir en el 1er. Cuatr'26 los alumnos que deban recursarla o quienes ya tengan firmada/promocionada Dispositivos Electrónicos.

Los y las interesados/as deberán presentarse en el DE de 16 a 20hs el día **jueves 19 de marzo**. Deben tener disponibilidad Mar-Jue TN para inscribirse.

Requiere
logueo al SGE
(clave SINAP)

4. **Ord 1648** (recursado de asignaturas ya firmadas con anterioridad): Dado que cumplen con el régimen de correlatividades, la única restricción que tienen es que solo pueden cursar en los cursos con vacantes a criterio del DE.

Durante el período comprendido **entre el 9 y el 17/marzo** se habilitará en el SGE un link a un form para que los y las interesados/as completen su pedido. El DE comunicará al mail institucional de el/la estudiante la resolución del caso **entre el 19 y 20 de marzo** ofreciéndole las alternativas horarias disponibles en vacantes a criterio del DE.

Excepción 1:
NO Requiere
logueo al SGE



Requiere
completar
form Web
de la DAE

5. **Cursado sin PASE**: El DE hará saber con anticipación (en febrero y en Julio de cada año) a la DAE, los cursos (comisiones) en los cuales se limitarán las inscripciones dado que el cupo se completa con estudiantes de la propia Facultad, con el objeto de notificar a los y las interesadas de la situación.

Quienes estén involucrados en este caso, pueden consultar en la DAE los pormenores del trámite de admisión. Allí se les indicará que completen entre el **entre el 2/febrero y el 18/marzo** un formulario Web administrado por la DAE.

Durante el día **jueves 19 de marzo** el DE evaluará los pedidos teniendo en cuenta las vacantes disponibles.

El trámite finaliza presencialmente en la oficina 309 (3er. piso Medrano) **el día viernes 20 de marzo** de 10 a 13 y de 14 a 20hs. Allí solo podrá inscribirse en las materias/alternativas horarias ofrecidas por el DE en el mail antes señalado.

6. **Cambios de carrera** (que no hayan finalizado el trámite en la DAE y por ende están "colgados"): Esta es una situación irregular en cuanto a tiempos de trámite y, probablemente, en cuanto a incertidumbre sobre las posibles equivalencias a ser otorgadas.

Durante el período comprendido **entre el 9 y el 17/marzo** se habilitará en el SGE un link a un form para que los y las interesados/as completen su pedido. El DE comunicará al mail institucional de el/la estudiante la resolución del caso **entre el 18 y 19 de marzo** ofreciéndole las alternativas horarias disponibles en vacantes a criterio del DE.

Una vez informada la resolución del pedido por mail, el/la estudiante debe dirigirse presencialmente al DE **el día viernes 20 de marzo** en el horario de 16 a 20hs. Allí solo podrá inscribirse en las alternativas horarias ofrecidas por el DE en el mail antes señalado.

Requiere
logueo al SGE
(clave SINAP)

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION

Excepción 2:
NO Requiere
logueo al SGE,
pero sí acceder
al home

7. **Ingreso x equivalencias:** Es una situación de características semejantes al caso anterior, pero con menos prioridad de vacantes.

Dado que quienes están involucrados en este caso muy probablemente aun no posean una cuenta SINAP ni mail institucional @frba, deberán completar un formulario en este link: <https://sge.frba.utn.edu.ar/> durante el período comprendido **entre el 9 y el 17/marzo**.

El DE comunicará al mail INFORMADO en el form por el/la estudiante un turno de atención en el DE para el **viernes 20 de marzo** entre las 16 y las 20hs.

El DE le entrega al/la estudiante la "Constancia de Inscripción" con firma autorizada. Con ese documento deberá dirigirse a la of. 309 (3er. Piso Medrano) para concluir su trámite de inscripción.

8. **Excepciones a las correlativas (arbitrarias):** Tal como indica el Reglamento de Estudios (Ord 1549), una excepción al régimen de correlatividades establecido no se resuelve a nivel de la Facultad. La tramitación requiere aprobación del DE, luego del Consejo Directivo (CD) y finalmente del Consejo Superior (CS).

Lo normal es que, si aprueba el DE, el CD y el CS también convalidan la excepción. Para el otorgamiento o no de las excepciones que se soliciten, nos basaremos en los siguientes criterios generales e indicadores de rendimiento:

- Si el pedido afecta la formación profesional de el/la estudiante.
- Si ya ha solicitado excepciones en el pasado y, en ese caso, si las aprovecho o no.
- Su historial académico (años cursando la carrera, cantidad de finales adeudados, calificaciones).
- Secundariamente se prestará atención a situaciones extra académicas.

Debe tenerse presente que el otorgamiento de una excepción por correlatividades no sigue "normas establecidas". Si fuera así **NO SERIA una EXCEPCIÓN**. Por ende, un mismo pedido de excepción puede tener resolución favorable en un caso y en otro caso no. No se trata de ser justos. Se trata de la aplicación de criterios generales a juicio de la autoridad departamental que favorezcan el correcto desarrollo académico de cada estudiante.

Durante el período comprendido **entre el 9 y el 17/marzo** se habilitará en el SGE un link a un form para que los y las interesados/as completen su pedido. El DE comunicará al mail institucional de el/la estudiante la resolución del caso **entre el 18 y 19 de marzo** coordinando la atención presencial, de corresponder, para el **viernes 20 o lunes 23 de marzo**.

En caso de ser aceptada la excepción solicitada, se otorgará **un determinado curso**. Donde haya vacantes a criterio de la autoridad Departamental. No se admitirá, con posterioridad cambios de curso. Para este caso **NO SE LLEVARÁ A CABO LA INSCRIPCION** dado que se requiere, previamente, el aval de los Consejos tal como ya se explicó. Solo se arribará a un acuerdo que se registrará en una "Constancia de Inscripción PROVISORIA" que contará con la firma de el/la estudiante y la Dirección del DE. Se enviará luego por mail una imagen de esta constancia desde la cuenta de mail oficial del DE a el/la docente (o docentes) a cargo del curso involucrado, con copia a el/la estudiante.

Requiere
logueo al SGE
(clave SINAP)

CONDICIONALIDADES para la excepción de correlatividades:

- Si el caso lo amerita a criterio de la autoridad departamental, puede condicionarse la aceptación del pedido de excepción a que apruebe algún final en la fecha de SETIEMBRE. Dicha situación quedará plasmada en la “Constancia de Inscripción **PROVISORIA**”.

En caso que el acuerdo se haya cumplido, se formalizará el expediente de solicitud de excepción de correlatividades a posteriori. El no cumplimiento del acuerdo en tiempo y forma obligará a el/la estudiante a dejar el cursado de la/s asignatura/s en cuestión.

Recordando la Ord 1549
(Regl. De Estudios)

5.2. Inscripción por asignaturas

El estudiante deberá inscribirse expresamente en la asignatura que desea cursar y respetar las siguientes normas:

5.2.1. Prerrequisitos:

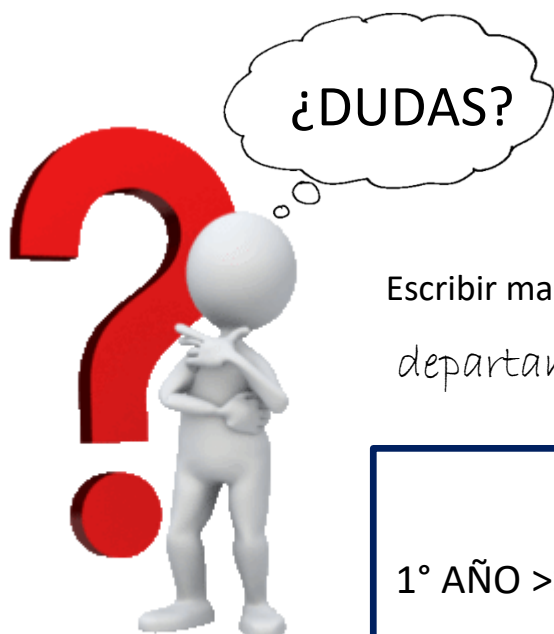
Haber cumplido con la normativa vigente (requisitos exigidos y régimen de correlatividades) al momento de la inscripción.

5.2.2. Elección de comisión:

Cuando exista más de un curso de la misma asignatura, podrá inscribirse en el que prefiera mientras haya vacantes y/o se cumplan las condiciones que determinen los respectivos Consejos Directivos. Al estudiante que acredite desempeño laboral se le otorgará la inscripción en el horario que prefiera dentro de la oferta de la Facultad.

1.3. Excepciones

Las Facultades Regionales no podrán establecer excepciones a las disposiciones de este Reglamento, si ello no está previamente autorizado por el Consejo Superior.



Escribir mail a

departamento@electron.frba.utn.edu.ar

COMIENZO DE CLASES:

1° AÑO >>>>> LUNES 30 DE MARZO

2° a 6° >>>>> MIERCOLES 25 DE MARZO